

FORMATO Nº 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

Nº	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,612,887.12	1,542,397.61	70,489.51	36
2	Liquidado	1,561,988.26	1,493,456.71	68,531.55	35

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO Nº 1082-0809-2023-192-CUS/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO: CUSCO			
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHAPO OTINGANIA - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCIÓN	QUELLOUNO	CC.PP. CHAPO OTINGANIA	1,542,397.61	1,493,456.71	68,531.55	0.00	48,940.90	1,561,988.26	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL Nº 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPLENTO Nº 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY Nº 31015; RESOLUCION DIRECTORAL Nº 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la Última Rendición de Cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe Nº 036-2024-CPC.JGC, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TÉCNICO Nº 049-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-hsantos**, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsible de la UGT o quien haga sus veces
ING. KARINA LUZ HUAMAN LAURENTE

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA Nº 022-2024/NE CONVENIO Nº 1082-0809-2023-192-CUS/VMVU/PNVR**, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC ARSELY OLAVE PEÑA


CPC. Jhon Guerrero Cruz
Contador Público
Mat. 3924

FECHA, 21/06/2024

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. JHON GUERRERO CRUZ
DNI 47183312
O/S 2875-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el Informe **INFORME Nº 089-2024/NE 1082-0809-2023-192-CUS/VMUV/PNVR- SUPER - WJHT**, del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


JESUS E. ORTEGA PAIVA
ARQUITECTO C.A.P. 13427

CONV. Nº 1082-0809-2023-192-CUS-VMVU-PNVR

Arq. Willian Jhafet Holgado Tupa
DNI. 45928948
SUPERVISOR DE OBRA

FECHA, 21/06/2024

Monitor Tecnico
ARQ. JESUS E. ORTEGA PAIVA
DNI: 42832504
O/S 02993-2024

Supervisor
ARQ. WILLIAN JHAFET HOLGADO TUPA
DNI: 45928948

CONTRATO 290-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE